



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/43523

30/08/2021

108952

**AUTOR/A:** CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, a fecha 31 de diciembre de 2020 ejecutó el 100% del presupuesto (500.000 euros) asignado en el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019.

En su artículo 13.1 dicha norma señalaba que: “se establece, en el ámbito de actuación de la Dirección General de Bellas Artes, un sistema de ayudas extraordinarias al arte contemporáneo español como consecuencia del impacto negativo de la crisis sanitaria del COVID-19. Las ayudas se articularán a través de las siguientes líneas, incluidas en el ámbito de actuación de la Dirección General de Bellas Artes:

b) Adquisición específica de arte contemporáneo español”.

Y, en el punto 6. b):

“Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 24.05.337C.625 «adquisición de obras de arte contemporáneo español para las Colecciones Públicas del Estado a galerías de arte y a creadores, con residencia fiscal en España» por importe de 500.000 euros”.

Todas las sobras adquiridas con cargo a dicha dotación presupuestaria extraordinaria se adscribieron a las colecciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid.

Se adjunta un listado de las adquisiciones, con la siguiente información:



- GALERÍA/ ARTISTA.
- NOMBRE DEL ARTISTA CUYA OBRA SE ADQUIERE.
- IMPORTE DE LA COMPRA.

## ANEXO

Juana Aizpuru (Sandra Gamarra):	47.190,00 euros
ADN (Iratxe&Klaas...):	8.325,00 euros
MC Contemporary Projects S.L. (Leonor Serrano):	21.437,00 euros
Oier Etxeberría (Oier Etxeberría):	26.400,00 euros
García Galería (Francesc Ruíz):	46.282,50 euros
Taller Galería (Gema Intxausti):	23.958,00 euros
Carme Nogueira (C. Nogueira):	19.800,00 euros
PM8 (Loreto Martínez Troncoso):	32.670,00 euros
Galería y Proyectos (Tamara Arroyo):	12.584,00 euros
Elba Benítez (Ibon Aramberri):	72.600,00 euros
Punto 23, S.L. (Paloma Polo):	29.040,00 euros
Patricia Esquivias (P. Esquivias):	27.500,00 euros
Adora Calvo (Diego del Pozo):	15.246,00 euros
Noguera Blanchard (Perejaume):	37.026,00 euros
Maisterravalbuena/El Cohete (Antonio Ballester):	47.190,00 euros
Espacio Mínimo (Teresa Lanceta):	41.580,00 euros
<b>TOTAL:</b>	<b>508.828,50euros</b>

Nota: El importe total dedicado a esta adquisición superó en 8.828,50 euros el crédito extraordinario de 500.000 euros. Dicha cuantía se imputó al crédito ordinario para adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico del presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes.

Madrid, 13 de octubre de 2021